

**VISTOS:**

- a) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. 1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- c) Las Bases Administrativas del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DIGNA CAMPESINA, NUEVA BRAUNAU".
- d) El Decreto Ex. N°3067 de fecha 16 de junio del 2016, que aprueba las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y Anexos de la licitación Pública "Construcción Sede Comunitaria Población Digna Campesina, Nueva Braunau".
- e) El Decreto Ex. N° 4788 de fecha 30 de Septiembre del 2016, que adjudica la ejecución el proyecto, ID N° 2852-64-LP16 a la Empresa Montecargo Ingeniería Spa RUT 76.476.204-5.
- f) El contrato de obras a Suma Alzada suscrito con fecha 27 de Octubre del 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas RUT 69.220.200 -7 y la Empresa Montecargo Ingeniería Spa RUT 76.476.204-5, que formaliza la contratación del citado proveedor para la ejecución de la obra "Construcción Sede Comunitaria Población Digna Campesina, Nueva Braunau".
- g) El Decreto Ex. N°5332 de fecha 14 de Noviembre del 2016, que aprueba el Contrato suscrito con fecha 27/10/2016 entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas RUT 69.220.200 -7 y la Empresa Montecargo Ingeniería Spa RUT 76.476.204-5.
- h) El acta de entrega de terreno de fecha 24 de Noviembre del 2016 para la ejecución de la obra ID N° 2852-64-LP16 "Construcción Sede Comunitaria Población Digna Campesina, Nueva Braunau", con un plazo de 108 días corridos hasta el 11/03/2017.
- i) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Junio del 2017.
- j) El Decreto N°3140 de fecha 13 de Julio de 2017, que designa como Directora Subrogante de Control Interno a Doña Yasnina Torres Heinz, desde el 14 de Julio del 2017 hasta el 12 de Agosto del 2017, quien conserva la propiedad del cargo del cual es titular.

k)

**CONSIDERANDO:**

- 1) La documentación correspondiente al Acta de Recepción Provisoria de fecha 20/06/17.
- 2) Que mediante el Decreto Ex. N° 1953 de fecha 25/04/2017, se designa Comisión Técnica Recepción Provisoria del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DIGNA CAMPESINA, NUEVA BRAUNAU".

DECRETO EX. 3537 /

**APRUEBESE** el Acta de Recepción Provisoria del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DIGNA CAMPESINA, NUEVA BRAUNAU" de fecha 20 de Junio del 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**

  
ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC / ASN/ JWS / ICHR / VAA / bcu



I. Municipalidad de Puerto Varas  
(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

